



Consejo de Universidades

ACUERDO PLENARIO N° 199

VISTO lo dispuesto por el Decreto N° 1661 de fecha 27 de diciembre de 1996 y el Decreto N° 409 de fecha 16 de marzo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 inciso b) del decreto de mención establece que el CONSEJO DE UNIVERSIDADES propondrá al PODER EJECUTIVO NACIONAL una terna de candidatos a la integración del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET).

Que por Decreto N° 409 de fecha 16 de marzo de 2015 se designó como miembro del Directorio del CONICET en representación de este Consejo al Dr. Francisco TAMARIT (D.N.I. 14.131.101).

Que habiéndose cumplido el período legal establecido por artículo 6° del Decreto N° 1661/96, consecuentemente, resulta necesario que este Cuerpo proceda a formular las nominaciones respectivas.

Que a tal fin se han analizado los antecedentes, jerarquía y merecimientos de los candidatos según lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 1661/96.

Por ello,

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

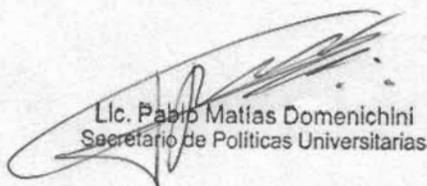
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- Nominar al Dr. Félix NIETO QUINTAS (D.N.I. N° 17.911.322), al Lic. Juan Carlos DEL BELLO (D.N.I. N° 8.431.234) y al Dr. Agustín SALVIA (D.N.I. N° 12.673.101) para la integración del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET).

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) para su elevación al PODER EJECUTIVO NACIONAL y archívese.

Aprobado por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, reunido en el Salón Rosario VERA PEÑALOZA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN, el día 19 de junio de 2019.

Handwritten mark


Lic. Pablo Matías Domenichini
Secretario de Políticas Universitarias